



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el año 1970, y como fruto de un Convenio celebrado entre la Comisión Nacional de Energía Atómica de Argentina (CNEA) y el Gobierno de la Provincia de Río Negro, se creó la empresa INVAP S.E. Su sede central se ubica en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y actualmente emplea a más de 1300 personas, destacándose en su plantilla profesionales altamente calificados y experimentados en el desarrollo de sistemas tecnológicos y en el manejo de proyectos de alta complejidad.

A raíz de encontrarse inmersa una industria altamente competitiva, INVAP S.E. posee sistemas de calidad que responden a las más exigentes normas nacionales e internacionales, generados con un alto grado de éxito en los más de cuarenta años de experiencia en el gerenciamiento de proyectos que involucran desarrollos novedosos.

Parte de los logros empresarios de INVAP S.E. se destacan en la apertura de nuevos mercados, por lo que en la actualidad nuestro país es reconocido como exportador de referencia internacional en instalaciones nucleares, equipos y sistemas de control relacionados con la tecnología nuclear.

Sus principales actividades se centran en las áreas Nuclear, Espacial, Defensa y Seguridad, Industrial y Comunicaciones. También ha exportado equipos de cobaltoterapia y sistemas de automatización para proyectos industriales.

En el área de la tecnología espacial, INVAP es la única empresa argentina calificada por la NASA (EEUU) para la realización de proyectos espaciales y como tal ha demostrado su capacidad para el diseño, construcción, ensayo y operación de satélites.

Si bien es una Sociedad del Estado, se financia con los fondos provenientes de los contratos que firma; no recibe aportes presupuestarios del Estado y se encuentra calificada bajo las normas ISO 9001:2008 (Gestión de la Calidad) e ISO 14001:2004 (Gestión Ambiental).

En tanto, la Fundación Konex es una reconocida Institución nacional. Sus miembros son personalidades destacadas de las más amplias actividades, cuyos propósitos consisten en promover, estimular, colaborar, participar y/o intervenir en cualquier forma en toda clase de iniciativas, obras y empresas de carácter cultural, educacional, intelectual, artístico, social, filantrópico, científico o deportivo, en sus expresiones más jerarquizadas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Para realizar sus fines, la Fundación instituyó el otorgamiento de becas, premios y menciones honoríficas a quienes de cualquier forma se destaquen por sus aportes a la sociedad. En dicho marco, se celebró la trigésimonovena edición de los Premios Konex y se distinguió a las personalidades más destacadas de la última década en la disciplina "Instituciones-Comunidad-Empresa".

En una ceremonia acaecida el pasado 13 de noviembre de 2018, la empresa INVAP S.E. recibió el Konex de Brillante por sus logros y como reconocimiento a su destacada tarea en materia de investigación científica y tecnológica en la última década.

Por ello:

Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- A la empresa INVAP S.E., su orgullo por la recepción del premio Konex de Brillante, entregado por la Fundación Konex, por ser la institución más destacada del país en materia de investigación científica y tecnológica en los últimos 10 años.

Artículo 2°.- De forma.